



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: (INCIDENTE IMPOSICION MULTA) DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: ADONÁ ACOSTA MARENTES
DEMANDADO: HEREDEROS DE DORA MERCEDES URREGO CORREAL
RADICACION: 2016-00225-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de noviembre de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (07) de diciembre de dos mil dieciocho (2.018)

Atendiendo que el representante legal de SERVIMEDICOS VILLAVICENCIO, recibió la citación para notificación personal, según consta en el certificado de entrega de la empresa de correo 472 obrante a folio 3, continúese con la notificación por aviso al mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>96</u> del <u>10 DIC 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria